



# Resolución Directoral

Lima, 31 de Julio de 2018

**VISTO:** El Memorandum N° 598-2018-DA-HNDM, de fecha 23 de julio del 2018, de la Dirección Adjunta de la Dirección General, sobre la conformación del Comité Técnico de Categorización del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, el artículo 100° de la referida norma, contempla que : "Los Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo deben someterse a procesos de categorización y recategorización de acuerdo a normas técnico sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud (...)";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 546-2011-MINSA, se aprobó la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", teniendo como objetivo establecer el marco técnico normativo para la categorización de los establecimientos del Sector Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 076-2014-MINSA, de fecha 29 de enero del 2014, se aprueba la "Guía Técnica para la Categorización de Establecimientos del Sector Salud", cuya finalidad es realizar el proceso de categorización de los establecimientos del Sector Salud, la misma que establece que el Comité Técnico de Categorización de la Autoridad Sanitaria Regional o de las Direcciones de Salud de Lima Metropolitana o quien haga sus veces: Es el responsable de la implementación y óptimo desarrollo del proceso de categorización. Constituye la única instancia autorizada para determinar la categoría de los establecimientos de salud en su ámbito geo-socio-sanitario, sus miembros son designados por Resolución Directoral de la autoridad sanitaria correspondiente;

Que, en atención al Oficio N° 141-2018-OGC-HNDM, de fecha 23 de julio del 2018, de la Oficina de Gestión de la Calidad, el Director Adjunto de la Dirección General, expide el Memorandum N° 598-2018-DA-HNDM, de fecha 23 de julio del 2018, a través del cual remite la propuesta de los integrantes para la conformación del Comité de Categorización del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y solicita su aprobación mediante el presente acto resolutivo;



Con las visaciones del Director Adjunto, de la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, la Resolución Ministerial N° 546-2011-MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE CATEGORIZACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO", el mismo que está integrado de la siguiente manera:**

- |  |             |
|--|-------------|
| ➤ M.C. Carlos Ernesto CUEVA QUIROZ           | Presidente  |
| ➤ M.C. Wilder Jaime PEÑA MALDONADO           | Coordinador |
| ➤ M.G. Obdulia Carmen RAMOS OCHOA            | Integrante  |
| ➤ Ing. Jhonny Ernesto SANCHEZ TABOADA        | Integrante  |
| ➤ Lic. Moisés Danilo FLORES LEÓN             | Integrante  |
| ➤ M.C. Glicería del Carmen LAVADO DE LA FLOR | Integrante  |
| ➤ Ing. Sergio PONCE DE LEON ZEVALLOS         | Integrante  |

**Artículo 2°.-** Los miembros del presente Comité son responsables de la implementación y óptimo desarrollo del proceso de categorización,

**Artículo 3°.-** Disponer que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución directoral en el portal de la Institución: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, comuníquese y publíquese;**

RDMKO/CECQ/GLDF/RPA/JACP/dlpa.

- C.c.:
- Dirección General.
- Dirección Adjunta.
- O de Control Interno
- O. de Gestión de la Calidad
- O. Asesoría Jurídica.
- O. Estadística e Informática
- Interesados
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
DIRECCION GENERAL  
Dña. ROSARIO DEL VALLE RIVERA OKAMOTO  
C.M.P. 27189 R.N.E. 12181